



Resolución Rectoral de fecha 5 de marzo de 2018 por la que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, y se publica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 7 de febrero de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Diplomado Universitario, Grupo Profesional B, Nivel Salarial B1, Área de Actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad Enfermería del Trabajo.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha de 7 de febrero de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Diplomado Universitario, Grupo Profesional B, Nivel Salarial B1, Área de Actividad Salud Laboral y Prevención y Especialidad Enfermería del Trabajo, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Publicar la composición del Tribunal calificador que figura como Anexo II a esta Resolución.

Tercero.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en la página web de la Universidad Complutense de Madrid <http://www.ucm.es/>, (Personal) y en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes conforme a lo dispuesto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente demanda en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)



Concepción Martín Medina